Fecha de elaboración:	18 de marzo de 2025

Fecha de Aprobación	18 de marzo de 2025		
Contrato No.	147 de 2023.		
Contratista	ANDREA PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ		
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Valor inicial del contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($5.670.000), incluido el IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones que haya lugar.		
Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Póliza No.	21-44-101430077 Anexo 5		
Fecha de Expedición	06 de marzo de 2025		
Riesgos Asegurados	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Porcentaje**
Cumplimiento	Desde: 10/11/2023 Hasta: 27/05/2025	$1.134.000,00	20%
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Desde: 10/11/2023 Hasta: 27/11/2027	$567.000,00	10%
Calidad de los servicios	Desde: 10/11/2024 Hasta: 27/11/2025	$1.134.000,00	20%

El Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, por medio del supervisor del contrato emitió concepto previo sobre la aprobación de la garantía por medio del memorando interno No. GAA-MEM25-0160 del 06 de marzo de 2025, el cual se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma. La Gerencia de Riesgos emitió concepto previo sobre la aprobación de la garantía de conformidad con el memorando GR-MEM25-0068 del 13 de marzo de 2025, el cual se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Comparados los amparos, valores y vigencias de la póliza analizada, se aprueba la Garantía arriba mencionada, para amparar el contrato antedicho.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

Se advierte que es responsabilidad del Supervisor verificar que el Contratista cumpla con su obligación contractual de mantener las garantías vigentes en concordancia con la suscripción del acta de inicio, así como las prórrogas, adiciones, modificaciones contractuales, terminación o liquidación del Contrato.

Firmado digitalmente por GLORIA ESPERANZA SANCHEZ LAROTTA

GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA
GERENTE ADMINISTRATIVAY DE ABASTECIMIENTO

Proyectó: Marco Andrés Triviño Bernal – Profesional GAA
Revisó: Jose Fernando Vargas Velasco - Profesional GAA